



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE MEDELLÍN**

---

**EDICTO**

La suscrita secretaria administrativa  
del Centro de Servicios Administrativos  
de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Medellín.

**HACE SABER**

Que dentro del expediente radicado No. 05001 31 07 003 2019 00071 00, adelantado contra JOHAN ALEXANDER GÓMEZ SALINAS, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, profirió Sentencia Absolutoria, fechada el ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la conducta punible de Secuestro Simple Agravado.

Y para notificar a los demás sujetos procesales que no lo hicieron en forma personal, se fija el presente EDICTO en un lugar visible, en el Centro de Servicios Administrativos, por el término de tres (03) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Lo anterior conforme al artículo 180 de la Ley 600 de 2000.



STELLA GALEANO MOLINA  
Secretaria Administrativa

**DESFIJADO HOY:** en la ciudad de Medellín, Antioquia, el día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (05:00 P.M.)

STELLA GALEANO MOLINA  
Secretaria Administrativa